



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mante, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 5 de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas, el C. José Guadalupe Zarazúa Sierra quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión número 2, extraordinaria de fecha 3 de Enero del 2018 por lo que le voy a solicitar al C. José Guadalupe Zarazúa Sierra que pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL C. José Guadalupe Zarazúa Sierra. Sí, protesto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. José Guadalupe Zarazúa Sierra, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley



C. RICARDO ENRIQUEZ SALAZAR	PRESENTE
C. HECTOR RODRIGUEZ BALDERAS	PRESENTE
C. JOSE REFUGIO HERNANDEZ MARTINEZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. OSCAR GÓMEZ VALADEZ	PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
C. ALFREDO GONZÁLEZ IZQUIERDO	PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
C. FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
C. TIBERIO CESAR SALDÍVAR DE LA FUENTE	PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
C. JOSÉ UGALDE GUILLEN	PRESENTE
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.	
C. ELEUTERIO PERALES GALVÁN	PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO.	
C. ESTEBAN MEDINA CRUZ	PRESENTE
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	

El SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.



CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por cinco de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de El Mante



Tamaulipas, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

X. Clausura de la sesión.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. OSCAR GÓMEZ VALADEZ: A qué hora serán las sesiones y donde se encuentra el local donde sesiona consejo.

CONSEJERA PRESIDENTA: De momento no contamos con local ya que la persona que nos iba a rentar de último momento se echó para atrás y respecto del horario de sesión una vez que tengamos la instrucción por parte del IETAM se las haremos llegar.

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere a mensaje de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.

CONSEJERA PRESIDENTA: Sí con mucho gusto al señor Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, C. JOSÉ UGALDE GUILLEN: Buenas tardes a todas y a todos ustedes integrantes del Consejo, invitadas e invitados que nos acompañan.

El día de hoy se inicia un largo pero esperanzador camino hacia el primero de Julio al instalarse este consejo municipal. Se está dando el banderazo de salida para el proceso electoral más grande e importante en la historia reciente del país, y no es cosa menor, se habrá de renovar el congreso de la unión, la presidencia de la república y los poderes de diversos estados del país. Este proceso electoral en numerosas ocasiones ha sido llamado la prueba del ácido para el INE, los OPLES, y el sistema nacional de elecciones, y efectivamente, lo será. Los ojos de los mexicanos y del mundo estarán observando todas las decisiones, y porque no, las omisiones de las autoridades electorales.



Acabamos de salir de un proceso electoral local en el estado de México, en donde las autoridades electorales no estuvieron a las alturas de las circunstancias, le quedaron a deber mucho a los mexiquenses.

No vieron o no quisieron ver el cúmulo de irregularidades que la sociedad civil y los actores políticos documentamos. Y todavía hace una semana en el caso Coahuila, vimos de qué lado decide el tribunal electoral del poder judicial de la federación. Ya ni siquiera disimulan, es evidente y muy notorio el grado de sumisión al PRI.

Dependiendo de los colores son sus decisiones, lo han demostrado en innumerables ocasiones. Es en este contexto, que nosotros consideramos que no toca solo a los ciudadanos rechazar los actos ilegales de todas las autoridades, le toca también a ustedes consejeras y consejeros, frenar el activismo ilegal de cualquier servidor público.

En fechas recientes, se presentó en el pleno del consejo general del IETAM, la renuncia del entonces secretario ejecutivo del mismo, y fue cuando el lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, ahora expresidente, realizó como propuesta ante el Consejo General, al lic. Alfonso Torres Carrillo, para cubrir la vacante, persona vinculada con el partido acción nacional, por haber ocupado cargos de dirección con dicho partido político, sin embargo a pesar de la intervención de nuestro representante en dicha sesión, señalando que no solo se violaba la norma, si no que se estaba deslegitimando el proceso electoral, los consejeros del IETAM aprobaron por unanimidad dicha propuesta, lo que ocasiono que el consejo general del INE, revocara el nombramiento de Torres Carrillo, dejando evidencia los vínculos que el IETAM, tiene con el actual gobierno en Tamaulipas, y ahora señalamos, no dejaremos que el gobernador se involucre en el proceso electoral.

Por esta razón, a ustedes les pedimos algo muy sencillo, pero que en los últimos años pareciera imposible, aplicar la ley, el estado de derecho. Que no les tiemble la mano, el reto que hoy inicia es de trascendencia, incluso internacional.

Los criticamos para fortalecerlos, para despertarlos, no para dinamitarlos. Les queremos recordar que los institutos electorales deben actuar de manera imparcial al servicio de la democracia, no al servicio del poder público.

El reto que se pone en sus manos no es cosa menor. Razón por la cual desde morena, tendrán el máximo de vigilancia. Les exigimos exactamente lo que dice la ley, no menos, no más. Su actuar tendrá que estar apegado a derecho, y cuando no lo esté, tengan por seguro que allí estaremos para señalarlo.



Hagan su trabajo, cumplan a cabalidad con los principios rectores de la función electoral. De lo contrario seguirán contribuyendo al descrédito, desprestigio y desgaste de las instituciones electorales. En cualquiera de los casos, los estaremos vigilando. Lo diremos hasta el cansancio, no piensen que su única función es organizar elecciones y ser cuenta votos. Es su obligación constitucional garantizar elecciones libres y auténticas. Esto no puede suceder si existe compra indiscriminada de votos frente a ustedes y permanecen inmóviles, o llegan demasiado tarde a frenar la irregularidad.

Consejeras y consejeros, ustedes son ciudadanos, no están vinculados a ningún partido político, no son parte del poder, no deben dejarse amedrentar ni someterse a ante ninguna presión. Ejercen su imparcialidad e independencia al máximo.

Queremos decirles que vamos a confiar en ustedes. Pero, dependerá absolutamente de su comportamiento y de su actuar, que nosotros mantengamos la confianza en ustedes. En morena estamos listos para dar la gran batalla electoral por una verdadera transformación del país, de manera pacífica y con un proyecto de nación distinto a lo que han hecho quienes han estado en el gobierno en los últimos 30 años.

En nuestro país tenemos primeros lugares en violencia, corrupción e impunidad, Tenemos casas blancas, higa, ohl, odebrecht, Lozoya, Javier Duarte, estafas maestras, fiscales a modo. Todo bajo el manto protector del partido revolucionario institucional y Enrique Peña Nieto. Desnudaron su verdadera piel, su vena autoritaria y corrupta.

Es tan grande su cinismo, que ahora tienen un precandidato que representa perfectamente al PRIAN y la continuidad del régimen. Lo mismo trabaja para los gobiernos del pan que para el PRI. Tan solo cuando trabajó para Felipe Calderón, fue el encargado de comprarle como regalo de bienvenida a Peña Nieto, el avión presidencial que no lo tiene ni Obama, esto lo retrata de cuerpo completo. Además tiene las manos manchadas por el gasolinazo que tanto afecta a los mexicanos. Es el autor intelectual y material de elevar los precios de la gasolina. Es el mejor ejemplo de que el PRI y el PAN son lo mismo.

Desde ahora advertimos, vendrá la guerra sucia contra nosotros, ya que lo estamos esperando, echaran a volar toda su imaginación para compararnos, que si Trump, que sí Venezuela o Maduro, no les importará manipular, como buenos alumnos de Joseph Goebbels, teórico del régimen nazi, aplicaran la máxima: Miente, miente que algo se queda.

Queremos dejarlo muy claro, tal cual lo ha hecho nuestro líder Andrés Manuel López Obrador, nosotros no necesitamos inspirarnos en otros países, hemos tenido al menos 3 extraordinarios presidentes en la historia del país, Benito Juárez, Francisco I Madero, y el general Lázaro Cárdenas del Río. En ellos si encontramos inspiración, su pensamiento e ideas, son un ejemplo para todas y todos en morena. Somos conscientes de la realidad que vivimos, estamos optimistas, en tan solo 3 años hemos crecido lo que ningún otro partido en la historia del país, y lo que nos falta.

Estamos convencidos que el pueblo de México sabrá distinguir entre el proyecto de nación nuestro y el de los demás. Más allá de las trampas, artimañas, simulaciones y las carretadas de dinero de ya sabemos que partidos, confiamos en que habrá de imponerse la decisión de la mayoría. Y las autoridades electorales tendrán que respetar la voluntad popular.

A los ciudadanos mexicanos les pedimos no caer en el juego de quienes solo buscan dividir y fragmentar el voto de la oposición, el voto es libre y secreto, no tiene precio, aunque les quieran dar algo a cambio de él, acepten todo lo que les ofrezcan, de todos los partidos, voten de manera libre. Así, estamos convencidos que la dignidad y la esperanza ganaran el próximo año aquí en nuestro estado. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA: Alguien más desea hacer alguna manifestación.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO: Consejero presidente, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

El partido revolucionario institucional ocurre al llamado de este honorable órgano electoral, a participar de este importante momento del desarrollo del proceso electoral federal-local 2017-2018. En ello, Tamaulipas está llamado a celebrar una fiesta cívica enmarcada en la legalidad y el respeto entre los que participamos, respeto basado en la tolerancia y la universalidad de las ideas que postula nuestro partido. Como partido político nacional postulamos como principio básico ser un partido inscrito en el régimen democrático, comprometido con la constitución y las leyes. Asumimos con responsabilidad la plena congruencia entre nuestros documentos básicos y la práctica política partidaria como un ejercicio ético fundamental. En el partido revolucionario institucional las demandas de la sociedad civil, las organizaciones y los sectores seguirán siendo nuestra razón,

como es nuestra razón y compromiso dar cauce, impulsar y abanderar las causas ciudadanas, las que son reflejo y expresión de las nuevas tendencias y problemáticas sociales, económicas, políticas. Para el PRI el diálogo es un valor fundamental para la consolidación de la democracia, para lo cual ofrecemos a todos los actores políticos nuestra voluntad para hacer de este proceso electoral una gran fiesta cívica. Resaltando la postura de nuestro dirigente nacional, el respeto es de ida y vuelta, así que cuando sea necesario también estaremos listos para responder a los que hacen de la ofensa y la diatriba su única forma de entender la política.

Así mismo estaremos atentos a las formas de la selección del personal que ejercerán las labores de supervisores y capacitadores pidiendo al instituto que realmente sean personas con cualidades y conocimientos en la materia dejando a un lado los intereses de carácter personal que pudiera tenerse en algún momento durante la selección que se llevará a cabo para darle certeza al trabajo realizado. El PRI expresa sus parabienes a esta autoridad electoral y les desea el mejor de los resultados, puesto que ello consolida el estado democrático de Tamaulipas, en el que la vigencia de los principios rectores de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad y máxima publicidad guien las actividades y tareas de esta institución. Por ello, quiero expresar a nombre del partido revolucionario institucional, un voto de confianza a esta autoridad electoral. Para concluir, expresaré, una máxima de don Jesús Reyes Heróles, seremos inflexibles en la defensa de las ideas pero respetuosos en las formas, pues en política, frecuentemente la forma es fondo. Por ello, convoco a los partidos políticos aquí representados para guiar sus actos apegados a la legalidad y al respeto. Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Alguien más desea hacer alguna manifestación.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ESTEBAN MEDINA CRUZ: Como ya sabemos, el pasado 10 de Septiembre del 2017, se dio inicio de manera formal al proceso electoral local en Tamaulipas 2017-2018, con la instalación del consejo general del IETAM. Como consecuencia de ello y de acuerdo a los tiempos electorales que marca la ley estatal, hoy nos damos cita para la instalación del consejo municipal electoral derivado de los actos ya mencionados voy a expresar el posicionamiento del partido encuentro social en este municipio en relación al proceso local electoral 2017-2018 para ayuntamientos en Tamaulipas. El presente posicionamiento lo hago, apegado a la declaración de principios y a la situación actual que vive nuestro estado.

Encuentro social surge de la necesidad de conciliar la actividad política con los principios y valores éticos. Nuestros gobernantes parecen haber perdido los propósitos sociales del bien común y el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio. Necesitamos sanar nuestra, Nación nuestro Estado y por ende debemos empezar en el municipio como célula territorial. Tener una nueva visión de renovación para el cambio social, económico, cultural, y político. Este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política. Los partidos políticos competiremos una vez más por diversos cargos públicos con propuestas que aporten soluciones fehacientes y confiables, pero volvamos a las preguntas trascendentales, ¿Cómo es posible tanta desigualdad ? ¿ Que estamos esperando para hacer las cosas bien?. La realidad es dura e irrefutable, tristemente vivimos en un México donde la pobreza no solamente es alimentaria, cuando la gente en su desesperación vende su voto por una dádiva la cual se evapora un día después de emitir el voto. Partiendo de la idea que la cultura política de los mexicanos debe ser transformada, las ideas políticas de quienes hoy gobiernan y las de la derecha son insuficientes para afrontar este reto generacional. En la necesidad de un nuevo dialogo político, las ideologías dominantes han sido incapaces de acabar con nuestra crisis y guiarnos a un futuro mejor. Ambas, han tenido la oportunidad de gobernar, de actuar distinto y sin embargo, sus logros y resultados son escasos, incluso, negativos. Encuentro social propone no una lucha de clases, sino un encuentro de clases. No una lucha de carácter ideológico, utópico, sino un encuentro de clases basado en la conciencia social y no en el resentimiento social. Para reconstruir los fundamentos de la nación se necesitará de los más ricos pero también de los más pobres, se necesitará de todos los mexicanos. En síntesis nuestro programa político tiene como principal postulado la reconciliación nacional, la reconciliación de todos los mexicanos y nosotros como tamaulipecos habitantes en este municipio tenemos el ineludible compromiso de aportar para que el postulado se cumpla. En este posicionamiento quiero refrendar que el partido encuentro social reconoce al IETAM como una institución sólida, transparente, honesta y confiable, que sabemos de la responsabilidad en la organización de la elección de los 43 ayuntamientos de nuestro estado. Por la complejidad del proceso electoral, ya que como todos sabemos es concurrente con el proceso electoral federal, pedimos al IETAM, y a este consejos municipal electoral que su prioridad sea cumplir con sus atribuciones constitucionales y servir a la ciudadanía organizando elecciones libres, equitativas y confiables. Solicitamos que no escatime en dar a todo y cada uno de los posibles electores, sin importar su lugar de residencia, la misma garantía para ejercer sin cortapisa su derecho político más importante. Por su atención muchas gracias.



CONSEJERA PRESIDENTA: Ya que no hay más intervenciones Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje del Consejera Presidenta:

MENSAJE

“Antes que nada, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros del Consejo por su designación, a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo por su vocación ciudadana, asimismo le agradezco su presencia a la licenciada Xóchitl Guerrero vocal de organización del INE, su presencia, y a los amigos de los medios de comunicación por estar aquí con nosotros y a la ciudadanía en general en este gran momento histórico en la vida democrática de ciudad Mante, Tamaulipas.

El México de hoy exige que sus ciudadanas y ciudadanos se comprometan cada día más con las exigencias del pluralismo, esto da pie a que reflexionemos cada uno de nosotros, respecto del compromiso adquirido al estar en este Proceso Electoral Ordinario 2017 -2018 en nuestra entidad, donde se renovaran a los integrantes de los Ayuntamientos Constitucionales del Estado. En este foro compartido, quiero pedirles a todos su apoyo, colaboración, mesura y madurez cívica que haga que se desarrolle un proceso electoral sano, limpio y transparente para que Ciudad Mante sea ejemplo de civilidad, legalidad y democracia.

Solo me resta ponerme a sus órdenes, Enhorabuena por la democracia en Tamaulipas, enhorabuena por ciudad Mante, muchas gracias.”

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto provisional de



este Órgano Electoral, hoy 5 de enero del año 2018, siendo las 10:29 horas, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de ciudad Mante, Tamaulipas.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto del Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

CONSEJERA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tamaulipas celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018



En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mante, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DEL PAN: C. OSCAR GÓMEZ VALADEZ: Este consejo se encuentra sin domicilio, solicito el domicilio de este consejo y el nombre del personal, así como legislación electoral vigente porque con el tiempo cambian y no sabemos que modificaciones haya habido, no hay comunicación oficial. No quiero que sea inoportuno pero sus anteriores antecesores cuando hice uso del 8vo constitucional nunca me respondieron una petición, y escuché por allí que le dijo en voz baja a su secretario como quiera tenemos 30 días para contestarle, los tiempos no están para eso, solicito en vista de la máxima publicidad respuesta a las peticiones en forma expedita.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO, MANIFIESTA: Donde se puede localizar al secretario para información, necesitamos certeza y legalidad, publicidad donde se va a colgar el acuerdo a la brevedad posible.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. ELEUTERIO PERALES GALVAN: Únicamente solicitar documento de acreditación por parte del partido del trabajo. En caso de llegar nombramiento del partido del trabajo favor de hacérselo llegar a la oficina, ya que no contamos con los medios electrónicos para tener esos documentos, que nos los hagan llegar al domicilio.

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretario una vez concluidas las manifestaciones sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Señora Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por Cinco votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
3. El 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).
4. El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, con fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.

5. El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Según lo dispone el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federal y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevaran a cabo el primer domingo de julio.
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- IV. Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:
- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
 - c. Los Consejos Municipales; y
 - d. Las mesas Directivas de Casilla.
- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de ciudad Mante, Tamaulipas funcionará

durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

- VI.** Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII.** Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.
- VIII.** De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En ese sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse en lo dispuesto el Reglamento de mérito.

- IX.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral

Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mante, Tamaulipas emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mante, Tamaulipas se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Mante, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mante, Tamaulipas celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mante, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidente, el décimo y último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:43 horas de este 5 de enero de 2018, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

Así lo aprobaron los consejeros y consejeras electorales presentes del consejo municipal electoral de El Mante, Tam. en sesión no. 2, ordinaria de fecha de 19 de Enero del 2018, María Bricia Vargas Torres, Juana Imelda Martínez Zavala, Ricardo Enríquez Salazar , Héctor Rodríguez Balderas y José Refugio Hernández Martínez, ante la presencia de los representantes de los partidos políticos asistentes, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción XIV, aplicado de manera análoga de la ley electoral en fe de verdad y para constancia legal firman el presente proveído el c. María Bricia Vargas Torres, consejero presidente y el c. José Guadalupe Zarazúa Sierra secretario del consejo municipal electoral de El Mante, Tam. Doy fe. -----




LIC. MARIA BRICIA VARGAS TORRES.

CONSEJERA PRESIDENTE.


LIC. JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA

SECRETARIO